

Aviso importante:

Octubre 2018

BBVA Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, en cumplimiento con lo establecido en la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, informa lo siguiente:

Su contrato de Cuenta de Cheques que tiene celebrado con esta Institución, ha cambiado el número con el que puede ser identificado en el Registro de Contratos de Adhesión (RECA) que administra la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), por lo que podrá identificarlo de la siguiente forma:

Nombre	Número anterior de RECA	Número nuevo de RECA
CASH MANAGEMENT GOBIERNO MONEDA NACIONAL	0305-003-008948/03-07945-1015	0305-003-030344/01-04670-0818
CASH MANAGEMENT GOBIERNO MONEDA NACIONAL SIN INTERESES	0305-003-009401/03-07946-1015	0305-003-030345/01-04671-0818
MAESTRA CASH GOBIERNO DÓLARES	0305-003-008962/03-07948-1015	0305-003-030346/01-04672-0818
VERSÁTIL CASH GOBIERNO DÓLARES	0305-003-008965/03-07949-1015	0305-003-030347/01-04673-0818

Asimismo, se informa que los contratos antes referidos tendrán modificaciones que surtirán efectos a partir del **01 de Noviembre de 2018**.

Por tal motivo, le invitamos a solicitar su nuevo contrato con su Ejecutivo de Cuenta o Banquero Institucional de la oficina en donde abrió su cuenta.

A continuación, le informamos a modo de resumen las modificaciones realizadas a su contrato; sin embargo, para conocer el alcance íntegro de las mismas, sugerimos solicitar el contrato al personal antes mencionado

No. Capítulo	Título y No. de Cláusula	Modificación
Capítulo II	Suspensión de Depósito Décima	Se adiciona cláusula con la finalidad de cumplir con la obligación de prevenir y detectar los actos, omisiones u operaciones que pudieran favorecer, prestar ayuda, auxilio, cooperación de cualquier especie para la comisión del delito de financiamiento al terrorismo o que pudiesen ubicarse en los supuestos del delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita.
Capítulo III	Intercambio de Información entre Entidades	Se adiciona cláusula para que en los casos de transferencias de fondos nacionales en moneda extranjera y transferencias de fondos internacionales que "EL CLIENTE" envíe o reciba, "BANCOMER" proporcionará a las plataformas tecnológicas autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o bien a la plataforma tecnológica que para tales efectos opere el Banco de México la información sobre dichas operaciones y la información y documentación de identificación de "EL CLIENTE" con la finalidad de que la misma pueda ser intercambiada, consultada y obtenida por otras Entidades Financieras.

Finalmente, se informa que habrá cambios en los montos de las comisiones de los contratos referidos con anterioridad para quedar como sigue:

Cuenta de Cheques Con y Sin Intereses Moneda Nacional

Descripción	Actual	Nueva
Comisión Intento de sobregiro por cheque presentado y devuelto en ventanilla o cámara de compensación	\$1,020.00	\$1,050.00
Cheque Librado	\$16.00	\$17.00

Cuenta de Cheques Con y Sin Intereses Dólares

Descripción	Actual	Nueva
Comisión Intento de sobregiro por cheque presentado y devuelto en ventanilla o cámara de compensación	\$101.00	\$105.00
Cheque Librado	\$1.80	\$2.00

Todas las comisiones son más I.V.A.

Tienes el derecho a solicitar la terminación de tu Contrato de Adhesión dentro de los 30 (treinta) días naturales posteriores al presente aviso sin responsabilidad alguna a tu cargo, y bajo las condiciones pactadas originalmente, debiendo cubrir en su caso, los adeudos que se generen hasta el término de la operación o el servicio sin que se te pueda cobrar penalización alguna por este motivo.

El domicilio de BBVA Bancomer, es el ubicado en: Avenida Paseo de la Reforma No. 510, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, C.P. 06600. Atención telefónica línea Bancomer 52 262663 en la Ciudad de México y área metropolitana y el interior.

El domicilio de la UNE es el ubicado en: Lago Alberto número 320 (entrada por Mariano Escobedo # 303), Col. Anáhuac, C.P. 11320, Del. Miguel Hidalgo, Ciudad de México. Para consultas o aclaraciones dirigirse a la Unidad Especializada de Atención a Clientes al e-mail une@bbva.com o al teléfono 19 98 80 39 en la Ciudad de México y el interior.